Alcaldía de Aguachica

ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS

POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO Y DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DEL CONTRATO ELECTRÓNICO DE OBRA No. 110-2026, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE AGUACHICA Y EL CONSORCIO AMAYA CONSTRUCCIONES INGENIERÍA Y ASESORÍAS ACIA, IDENTIFICADO CON NIT 902050995-9

En virtud de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, artículo 41, inciso 2°, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, se establece como requisito para la ejecución de los contratos estatales la aprobación de las garantías.

Así mismo, los artículos 2.2.1.2.3.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015 disponen que, previo al inicio de la ejecución del contrato, la entidad contratante debe aprobar la garantía, siempre que esta cumpla con las condiciones legales y reglamentarias y ampare los riesgos establecidos.

En este sentido, se procedió a verificar la póliza única de cumplimiento a favor de entidades estatales y la póliza de responsabilidad civil extracontractual, presentadas por el **CONSORCIO AMAYA CONSTRUCCIONES INGENIERÍA Y ASESORÍAS ACIA**, para amparar los riesgos establecidos en la cláusula de garantías del **CONTRATO ELECTRÓNICO DE OBRA No. 110-2026**, cuyo objeto es:

"MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DE LAS VEREDAS PLANADAS DE LIMONCITO Y BOQUERÓN DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE AGUACHICA, CESAR".

Para tal efecto, se recibieron las siguientes pólizas expedidas el día 22 de abril de 2026:

- Póliza de cumplimiento No. **B-100077445 ANEXO 2**, expedida por **SEGUROS MUNDIAL**.
- Póliza de responsabilidad civil extracontractual No. **B-100021785 ANEXO 2**, expedida por **SEGUROS MUNDIAL**.

Las cuales contienen los siguientes amparos:

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO

AMPARO	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento	21/04/2026	22/12/2026	$ 31.984.664,40
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	21/04/2026	21/06/2029	$ 7.996.166,10
Estabilidad y calidad de la obra	21/06/2026	21/06/2028	$ 47.976.996,60

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

AMPARO	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL	VALOR ASEGURADO
Predios, labores y operaciones	21/04/2026	21/06/2026	$350.181.000,00

Verificados los amparos, valores asegurados y vigencias de las pólizas, se constató que estas cumplen con los requisitos exigidos en el contrato, en cuanto a cobertura, cuantía y plazo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la póliza de cumplimiento No. **B-100077445 ANEXO 2**, expedida por **SEGUROS MUNDIAL**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar la póliza de responsabilidad civil extracontractual No. **B-100021785 ANEXO 2**, expedida por **SEGUROS MUNDIAL**.

ARTÍCULO TERCERO: La presente acta rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en el municipio de Aguachica, Cesar, a los cinco (05) días del mes de mayo de 2026.

GREISY TATIANA ROQUEME ROPERO
Alcaldesa Municipal de Aguachica Cesar

José Morón
Asesor Jurídico externo
Proyecto y reviso